



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

SESION NUMERO 66

13 DE NOVIEMBRE DE 1985.

ACTA DE LA SESION

Presidente: Fís. Sergio Reyes Luján

Secretario: Mtro. Jorge Ruiz Dueñas

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:32 horas del día 13 de noviembre de 1985, dio principio la Sesión Núm. 66 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA

El Secretario, después de pasar lista de asistencia, informó la presencia de 21 miembros, cuyo registro aparece consignado en la relación que se adjunta.

Se declaró la existencia de quórum

El Sr. Kloss informó que el Arq. José Luis Rojas Arias, fue designado Jefe de Departamento de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco. El Presidente aclaró que aún no se recibía la comunicación oficial por lo cual no se había hecho del conocimiento del Colegio.

Por otro lado, dio la bienvenida al Act. Sergio de la Vega Estrada como representante titular del personal académico por

la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en virtud de que el Lic. Carlos Rozo Bernal fue designado Jefe del Departamento de Producción Económica de la misma División, en la Unidad Xochimilco. Asimismo informó de la renuncia del Lic. Jaime Escamilla como suplente del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco.

Sin más informes previos, sometió a consideración del Colegio el Orden del Día.

2. APROBACION, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

El Mtro. Lobo preguntó si en el punto de Asuntos generales se tenía contemplado el informe sobre el estado de avance de los trabajos de la Comisión de Tabulador, recordando que la Presidencia había ofrecido un informe al respecto. Indicó que lo anterior se debía a que había recibido un escrito, de un profesor de su División, sobre algunos puntos de interpretación al Tabulador, a lo cual el Presidente respondió afirmativamente y añadió que el informe lo daría el Secretario General con base en el documento enviado por la Mtra. Gretchen Lápidus sobre el asunto en cuestión y que en función de este informe el Colegio Académico podría determinar acciones futuras.

Por su parte, el Presidente mencionó haber recibido un informe por parte de la Secretaría del Colegio, relacionado con las reglas de operación de las Comisiones de órganos colegiados académicos en el que se indica la necesidad de sustituir al Mtro. Ricardo Lobo y al Sr. Amín Andrés Miceli, en la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Unificación de los Reglamentos Internos de los Organos Colegiados Académicos, en virtud de haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas. Este punto lo propuso como 5 Bis. Al no haber más observaciones, sometió a votación la propuesta de designación, en su caso, de dos miembros de la Comisión encargada de elaborar un Proyecto de Unificación de los Reglamentos Internos de los Organos Colegiados Académicos, en sustitución del Mtro. Ricardo Lobo y el Sr. Andrés A. Miceli, el cual fue aprobado por 21 votos a favor, de 24 miembros presentes en ese momento.

Asimismo, sometió a consideración del Colegio la aprobación del Orden del Día con la modificación anterior, el cual se aprobó por 23 votos a favor y una abstención de 24 miembros presentes.

ACUERDO NUMERO 66-1

Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día modificado.

1. Lista de asistencia.
 2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
 3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Núm. 65, celebrada los días 27 de septiembre y 3 de octubre de 1985.
 4. Presentación de los Informes complementarios de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico en las Areas de Producción y Contexto del Diseño; y de Ciencias Sociales.
 5. Presentación de los Informes de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico en las Areas de Ciencias de la Salud; y de Ciencias Básicas, correspondientes al período del 2 de enero al 30 de junio de 1985, y al año de 1984, respectivamente.
 6. Designación, en su caso, de dos miembros de la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Unificación de los Reglamentos Internos de los Organos Colegiados Académicos, en sustitución del Mtro. Ricardo Lobo Oehmichen y del Sr. Amín Andrés Miceli Ruiz por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas de la Comisión de referencia.
 7. Análisis y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Ciencias Básicas e Ingeniería, en relación a la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en modificar el Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias.
 8. Información sobre el avance del Ejercicio Presupuestal de 1985.
 9. Asuntos generales.
-
3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION NUM. 65, CELEBRADA LOS DIAS 27 DE SEPTIEMBRE Y 3 DE OCTUBRE DE 1985.

Después de que el Presidente sometió a consideración del Colegio el Acta de referencia, el Mtro. Lobo solicitó la revisión de la grabación, dado que tenía la impresión de haber hecho algunas intervenciones, después de las del

Presidente, en la página 7, y de ser así, éstas quedarán registradas en el Acta. Por su parte el Lic. Jarillo señaló que en la página 67 debía cambiarse la palabra cédulas por áreas.

Sin registrarse más observaciones, se sometió a votación el Acta de la Sesión Núm. 65, la cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO NUM. 66-2

Aprobación del Acta de la Sesión Núm. 65, celebrada los días 27 de septiembre y 3 de octubre de 1985.

4. PRESENTACION DE LOS INFORMES COMPLEMENTARIOS DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL PERSONAL ACADEMICO EN LAS AREAS DE PRODUCCION Y CONTEXTO DEL DISEÑO; Y DE CIENCIAS SOCIALES.

Se inició con el Informe de la Comisión Dictaminadora en el Area de Producción y Contexto del Diseño y el Presidente recordó que se había solicitado una aclaración, en virtud de que aparentemente había una imprecisión en el Informe presentado en la Sesión pasada, mismo que había sido remitido con oportunidad a los miembros del Colegio. Sin haber intervenciones, se dio por recibido el Informe.

Respecto del Informe de la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias Sociales, el Presidente informó que también se les había enviado la aclaración solicitada y sin registrarse observaciones, se dio por recibido el Informe de la Comisión referida.

5. PRESENTACION DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL PERSONAL ACADEMICO EN LAS AREAS DE CIENCIAS DE LA SALUD; Y DE CIENCIAS BASICAS, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 2 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1985, Y AL AÑO DE 1984, RESPECTIVAMENTE.

Sobre el Informe de la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias de la Salud, el Lic. Guajardo se refirió a la hoja 3, al párrafo que dice: "Que desearíamos que cuando se revise y ajuste el nuevo tabulador, se tome en cuenta la opinión de los miembros de las dictaminadoras, para facilitar su aplicación posterior", y manifestó su preocupación porque el Tabulador vigente, por su novedad, por sus características especiales, y por la falta de experiencia fundada en esta materia, ha suscitado problemas de interpretación, no obstante la puntualidad con que se desarrolla cada uno de sus puntos. Consideró conveniente atender la solicitud formulada, en el sentido de recoger opiniones de la comunidad en general, así como de los miembros de las mismas Comisiones Dictaminadoras, para conocer qué tipo de problemas se han planteado y de esta manera el Colegio asuma una responsabilidad en cuanto a modificar o no lo establecido en el Tabulador.

Por lo anterior, el Presidente indicó que cuando se hiciera referencia a este tema en el punto de Asuntos generales habría más claridad sobre lo que se ha hecho hasta el momento y lo que se percibe pudiera presentarse a futuro; entonces se

empezaría a desechar esta problemática o, en caso de que aún no hubiera problemas, ir tomando nota para cuando se presentaran. Sin embargo, recordó que para la elaboración del Tabulador, sí fueron convocados los Presidentes y Secretarios de las Comisiones Dictaminadoras en general, quienes manifestaron sus experiencias anteriores respecto de la dictaminación y de los posibles problemas que hubiera podido representar la dictaminación con el nuevo Tabulador. Al no haber más observaciones, se dio por recibido el Informe.

Por lo que respecta al Informe de la Comisión Dictaminadora en el Area de Ciencias Básicas el Presidente hizo notar que esta Comisión estaba prácticamente al corriente en sus trabajos y había superado su rezago histórico.

Al no haber otras observaciones, el Colegio dio por recibido el Informe.

6. DESIGNACION, EN SU CASO, DE DOS MIEMBROS DE LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR UN PROYECTO DE UNIFICACION DE LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS ACADEMICOS, EN SUSTITUCION DEL MTRO. RICARDO LOBO OEHMICHEN Y DEL SR. AMIN ANDRES MICELI RUIZ POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS DE LA COMISION DE REFERENCIA.

Haciendo uso de la palabra el Mtro. Lobo consideró conveniente expresar algunas aclaraciones con el fin de que la aplicación de las Reglas para el funcionamiento de las Comisiones de Organos Colegiados fuera de manera general y no

particular. Se refirió, en primer término, a la problemática que se derivaba del funcionamiento general de las Comisiones, porque quienes realizan labores académicas y tienen otras obligaciones dentro de la Universidad, con frecuencia se veían obligados a faltar a las reuniones de las Comisiones; en segundo término, consideró que el lugar donde se cita y la hora son inadecuados. Por otro lado, mencionó que habían solicitado reunirse en la oficina ubicada en Av. Revolución, informándoseles que por el momento no estaba disponible. También se sugirió hacer las reuniones en algunas de las Unidades; sin embargo, siempre se presentaron obstáculos. Finalmente señaló que había impedimentos de tipo práctico para la participación de los miembros en las Comisiones, explicando que su última inasistencia se debió a que a la misma hora tenía una reunión con Coordinadores de carrera en la Unidad Iztapala. Por otra parte, consideró conveniente aclarar, conforme al Reglamento, qué se entendía por ausencia justificada y qué por injustificada, preguntando si la ausencia justificada era cuando se notificaba a la oficina correspondiente que no se asistiría a una reunión. Concluyó su intervención solicitando se aclarara cómo se calificarían las ausencias, las prioridades y las circunstancias bajo las cuales es posible remover o no a los miembros de las Comisiones.

El Sr. Miceli por su parte comunicó que sus faltas se debieron a motivos de salud.

El Dr. Varela consideró conveniente recordar la discusión dada sobre las reglas para el funcionamiento de las Comisiones, en la cual se decidió en el pleno del Colegio, después de un largo debate, que las ausencias no podrían ser justificadas debido a los términos operativos de las Comisiones, por lo cual no se considerarían las causas de las inasistencias. Por otro lado, sobre la Comisión de referencia, mencionó que se les había citado en la primera ocasión por parte del Secretario del Colegio, porque es su competencia, sin haberse logrado quórum. Posteriormente los miembros que estuvieron presentes establecieron un calendario de actividades con el propósito de cumplir el mandato dentro del plazo fijado; sin embargo, no se logró el quórum por dos ocasiones más. Por lo tanto consideró que con el fin de hacer operativo el trabajo de las Comisiones, este Colegio debía sustituir a los miembros que no asistieran a las reuniones para lograr un avance efectivo en las tareas de las mismas.

Por su parte, el Presidente recordó que cuando se aplicó la regla por primera vez, a sugerencia del Lic. Vidal, se tomó nota para que cuando se llegara a la revisión de los ordenamientos se modificara esta reglamentación, de tal manera que

podiera haber ausencias justificadas y ausencias no justificadas, con lo cual el Colegio Académico estuvo de acuerdo.

El Mtro. Lobo expresó que en todo caso esta situación debió darse a conocer, en virtud de que los miembros actuales del Colegio no tenían la obligación de saber el contenido de cada una de las discusiones dadas en Sesiones anteriores; además de que esa era sólo una interpretación, la cual debió haberse contemplado en una Exposición de Motivos ya que no era posible hacer una interpretación de esa naturaleza si no estaba debidamente documentada.

Por otro lado consideró que la forma de programar las actividades estaba en manos de la Secretaría del Colegio, la cual tenía dificultades para conocer la disponibilidad de los miembros. Asimismo, manifestó que existían reglas que no habían sido aprobadas de esa manera y que hacía falta aclararlas porque se estaba utilizando un criterio que el Reglamento no marcaba, puesto que sólo hacía referencia a las ausencias en general. Preguntó si cuando se citaba a una reunión y nadie confirmaba su asistencia se contaba como falta.

El Presidente respondió que cuando se cancelaba una reunión porque la mayoría informaba no poder asistir, no había inasistencias; pero de no cancelarse la reunión, a todos los que

no asistían se les marcaba inasistencia. Por otra parte, aclaró que no era un problema de interpretación, sino que cuando el Colegio Académico discutió el asunto confirmó que no había faltas justificadas.

El Mtro. Lobo preguntó si esto había sido un acuerdo del Colegio Académico. El Presidente respondió afirmativamente, por lo cual el Mtro. Lobo solicitó se le dieran a conocer los términos de dicho acuerdo, en virtud de considerar injustificadas estas remociones cuando se tienen otras actividades en la Universidad. Por otra parte, propuso que el Colegio Académico se pronunciara en el sentido de si es prioritaria la asistencia a este tipo de reuniones, o a los eventos que se realizan para cumplir con otras obligaciones en la Institución. En caso de que este órgano no se pronunciara se estaría aplicando una regla "ciega" en la que no se considera lo concreto de la situación de los miembros de las Comisiones, especialmente de quienes tienen dificultades para asistir, por ejemplo los que no cuentan con las prerrogativas de los órganos personales.

Finalmente señaló que si existe la voluntad porque las comisiones funcionen con la representación de los diversos sectores de este Colegio Académico, este debería pronunciarse al respecto.

El Presidente recordó que en la Sesión Núm. 55 de este órgano colegiado se sustituyó, por las mismas razones, a los Licenciados Manuel Quijas y Gregorio Vidal, y al Arq. Antonio Toca, este último Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, lo cual demuestra que también fue sustituido un órgano personal. Asimismo, indicó que el Colegio Académico había considerado necesario en aquella ocasión efectuar las sustituciones para asegurar un trabajo continuo en sus comisiones.

El Dr. Varela opinó era pertinente aclarar que en otros reglamentos de la Universidad, cuando se habla expresamente de este punto quedaba justificada la aclaración, y planteó el caso del Reglamento Interno de los Consejos Divisionales en donde sí se establece que hay causas justificadas, no siendo así en las Reglas para la integración y el funcionamiento de las Comisiones de Organos Colegiados. Por otra parte, mencionó que justamente la Comisión en cuestión tenía en su mandato unificar los tres reglamentos de los órganos colegiados, en cuyo proyecto se incluirán las Reglas mencionadas.

Respecto de este asunto, el Act. de la Vega consideró que lo importante era cuidar el funcionamiento de las Comisiones, y no poner demasiada atención en detalles como la justificación o no de las ausencias de los miembros de las mismas. Desde

su punto de vista, el Mtro. Lobo tenía justificación por haber tenido que cumplir con otro trabajo dentro de la misma Universidad; sin embargo, el Presidente comentó que en la Sesión en la que se dio de baja al Arq. Toca, éste expresó su imposibilidad de asistir a la Comisión por haber tenido que presidir una Sesión de Consejo Divisional, y aún así el Colegio Académico acordó sustituirlo. Por otra parte, el Act. de la Vega insistió en que lo importante era el buen funcionamiento de las Comisiones, cuyas reuniones debían ser calendarizadas adecuadamente para evitar este tipo de conflictos. El Presidente señaló que precisamente la Comisión en cuestión era la encargada de modificar las Reglas citadas.

El Mtro. Lobo insistió en que el problema de las ausencias era un problema de interpretación, por lo cual la decisión del Colegio Académico en este caso no necesariamente tendría que ser igual a la del caso anterior. Solicitó al Colegio se hiciera una nueva interpretación de la Regla 19 porque los casos debían ser tratados de acuerdo a sus características. Además consideró que hacer una interpretación muy rígida de esta Regla entraría en contradicción con la 3. Otro aspecto que el Colegio Académico debía tomar en cuenta era el de dar prioridades a las actividades que se realizan en la Universidad, sobre todo en el caso de los profesores que tienen carga docente.

El Presidente manifestó que no sometería a discusión del Colegio dicha interpretación, en virtud de que así fue formulado el Reglamento y aplicado sin la menor consideración para casos particulares; sin embargo, dependía de la Comisión cambiar estas Reglas. El Mtro. Lobo insistió en que al no existir varias interpretaciones de la misma Regla su ficientemente documentadas, el Colegio Académico tenía facultades para tomar decisiones en diversos sentidos. Por su parte, el Dr. Varela consideró que no había ningún problema de interpretación porque las Reglas eran muy claras; en tanto el Mtro. Ize indicó que independientemente de su revisión, se tenía que regir con un mismo criterio todos los casos similares que se presentaran hasta antes de que la Comisión emitiera su dictamen.

A petición del Mtro. Lobo, a continuación se transcribe su intervención; (sic) " Yo estaría de acuerdo, e incluso ya no haría más intervenciones sobre el punto, yo estoy de -- acuerdo en que tenemos que medir algunos criterios absolutamente, pero siempre y cuando estos criterios sean correctos; no a sabiendas de que estamos haciendo un error, vamos a seguirlo cometiendo. Estamos diciendo que no hay -- justificaciones, que no hay situaciones concretas, simplemente es la palabra ciega. Yo creo, y me está sonando a -- lo que acontece cotidianamente en el trato con burócratas o cuates en la calle, este reglamento dice: el que la debe la paga. Entonces simplemente acepto lo que está escri

to aunque se me hace realmente incoherente, porque creo que el Colegio Académico tiene un criterio bastante más amplio de lo que está escrito aquí y que el Colegio Académico puede interpretar dicho reglamento. Que haya sido aplicado en un sentido en una votación, voy de acuerdo, también se cometen errores, no hay necesidad de seguirlos cometiendo, pero creo que con esto, al menos haría una petición para que se sometiera al Colegio Académico de que en la Comisión, uno de los principales puntos fuera precisamente el de esta operatividad que tiene que contemplar precisamente en su dictamen que presente una argumentación sobre justificación o injustificación de asistencias o inasistencias a las reuniones de las Comisiones, porque realmente es una situación bastante cansada estar aquí alegando casos personales cuando es absolutamente justificada la falta. Cuando no tiene uno que estar poniendo en entredicho su reputación profesional por el incumplimiento de un trabajo académico asignado, eso es lo que es absolutamente intolerable para cualquier profesional que se precie de ser responsable. En ese sentido me parece absurdo por completo esta interpretación de los reglamentos".

Ante la pregunta del Sr. Kloss en el sentido de si un Secretario Académico podía sustituir a un Director de División en las reuniones de las Comisiones, el Presidente respondió que en ningún caso los suplentes pueden sustituir a los miembros de las Comisiones del Colegio Académico. Dada la respuesta, el Sr. Kloss preguntó por qué en el Dictamen de la Comisión de Ciencias Básicas e Ingeniería aparecía el nombre y la firma del Ing. Dante Alfredo Alcántara, a lo cual el Presidente informó que en este caso el Ing. Alcántara se encontraba en funciones de Director de División.

Con objeto de evitar problemas de inasistencia y de retraso en la emisión de los dictámenes de las Comisiones, el Dr. Enrico Martínez sugirió se hicieran esfuerzos por propiciar una mejor programación de las reuniones y una mejor comunicación entre los miembros de las mismas. Por su parte, el Presidente insistió en que la Comisión debía recoger la experiencia y las observaciones hechas en esta Sesión, para dar una mejor solución al respecto.

Posteriormente se hicieron algunas sugerencias para el mejor funcionamiento de las Comisiones, concluyéndose que sería la propia Comisión la que deberá recoger todas estas observaciones y tomarlas en cuenta al momento de emitir su dictamen. Sin embargo, el Act. de la Vega manifestó que su intención era más bien que los miembros del Colegio Académico fueran más responsables de sus obligaciones cuando aceptaban formar parte de una Comisión.

El Lic. Guajardo, por su parte, consideró que el trabajo de el Colegio Académico y de sus Comisiones era una de las principales actividades de la Universidad; sin embargo, se tenía que enfrentar a problemas de tipo práctico como por ejemplo las labores de docencia e investigación de los representantes del personal académico. Manifestó que se tenía en mente presentar una propuesta para tratar de mejorar la calidad de la

representación, en relación al tiempo de dedicación a las labores del Colegio. Señaló que una solución podría ser la excensión de cargas académicas o de investigación a los miembros del Colegio. El Presidente informó que también se había tratado de hacer algo en ese sentido, sin embargo se concluyó que era un gran problema sobre todo para los alumnos.

Finalmente, al no haber más comentarios al respecto, el Presidente preguntó al Colegio si el asunto estaba suficientemente discutido, lo cual se aprobó por 26 votos a favor y dos abstenciones, de 28 miembros presentes. En tal virtud, se inició el capítulo de propuestas concretas, reiterando el Presidente la propia de sustituir a los dos miembros mencionados.

Al no haber más propuestas el Colegio Académico manifestó su acuerdo con la anterior, por lo tanto el Lic. Solís propuso, como representante del personal académico al Act. Sergio de la Vega Estrada, quien aceptó la propuesta. Como representante de los alumnos, el Sr. Pérez Chirinos propuso al Sr. Jorge Bobadilla Martínez, quien también estuvo de acuerdo.

En virtud de no haberse presentado más propuestas, el Presidente sometió a votación las anteriores, las cuales se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO NUM. 66-3

Designación del Act. Sergio de la Vega Estrada, representante del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco y del Sr. Jorge Bobadilla Martínez, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco como miembros de la Comisión encargada de elaborar un proyecto de Unificación de los Reglamentos Internos de los Organos Colegiados Académicos, en sustitución del M. en C. Ricardo Lobo Oehmichen, representante del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa y del Sr. Amín Andrés Miceli Ruiz, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, respectivamente.

7. ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA, EN RELACION A LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN MODIFICAR EL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN CIENCIAS.

El Presidente sometió a consideración del Colegio Académico el Dictamen referido al rubro y señaló que las recomendaciones, en caso de aprobarse el mismo, se enviarían a la Coordinación del Doctorado en Ciencias.

La Dra. Ponce de León preguntó si todos los profesores externos a la Unidad donde se imparte el Doctorado serían considerados como asesores externos. El Dr. Enrico Martínez

señaló que los asesores externos eran todos aquellos profesores que no pertenecieran a la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa. Manifestó que en las recomendaciones se habían recogido las inquietudes vertidas en la Sesión en que se decidió remitir la propuesta a la Comisión, así como varias inquietudes planteadas por algunos profesores de la propia División.

El Lic. González Liquidano solicitó se le aclarara por qué se hacía la excepción del punto 1.f de la Exposición de Motivos. Para responder el Dr. Enrico Martínez informó que se debía a un error de origen en la propuesta, en virtud de que ese punto no debía tener cambios.

Al no haber más observaciones, el Presidente sometió a votación el Dictamen que presentó la Comisión de Ciencias Básicas e Ingeniería en los mismos términos. Una vez efectuada la votación, el Secretario del Colegio informó el registro de 28 votos a favor y una abstención, de 29 presentes en ese momento.

ACUERDO NUM. 66-4

Aprobación del Dictamen que presentó la Comisión de Ciencias Básicas e Ingeniería en relación a las modificaciones propuestas por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, en los siguientes términos:

D I C T A M E N

UNICO.- Se recomienda al Colegio Académico la aprobación de las modificaciones al Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, propuestas por el Consejo Académico de esta Unidad, con excepción del punto 1.f de la Exposición de Motivos, y con las siguientes:

R E C O M E N D A C I O N E S

1. Que es necesario cuidar que los casos en que se recurra a la participación de un asesor externo para dirigir una tesis, dentro del Doctorado en Ciencias, sean estrictamente excepcionales; con el propósito de garantizar la máxima participación de los Departamentos de la División en los proyectos de tesis, así como el control del proceso, de tal manera, que en todos los casos se cumpla con los requisitos de calidad académica y generación de conocimientos de interés y utilidad para la División.
 2. Que la Comisión de Doctorado en Ciencias ponga especial atención al proceso de aprobación del asesor de tesis, cuando éste sea externo, para garantizar que se cumpla con lo señalado en la recomendación anterior.
 3. Es importante hacer hincapié en lo que señala el capítulo IX, fracción 6 del Plan de Estudios vigente en cuanto a la integración del jurado de tesis, el cual deberá incluir al menos dos sinodales que sean profesores titulares con grado de doctor y miembros del Departamento al que corresponda el tema de la tesis. Esto contribuiría a dar mayores garantías de que exista una participación activa y cercana de los Departamentos de la División en los proyectos de investigación correspondientes a las tesis dirigidas por asesores externos.
 4. La Comisión consideró de gran importancia resaltar que las modificaciones propuestas si bien pretenden impulsar un programa de formación de profesores en Areas poco consolidadas, podría existir el peligro de que esta intención pudiera desvirtuarse en caso de que no se extreme la supervisión institucional.
8. INFORMACION SOBRE EL AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 1985.

Como antecedente para el desahogo del punto, el Presidente del Colegio Académico recordó el ofrecimiento hecho al mismo en el sentido de informar, en su oportunidad, sobre las acciones que se hubieran realizado en relación al último de los criterios aprobados para el ejercicio presupuestal. También recordó que en la Sesión Número 65 mencionó que, según sus estimaciones, para el 15 de noviembre se tendría un ahorro de 100 millones de pesos; y que la información exacta hasta el 30 de septiembre se tendría el 10 de octubre aproximadamente.

Dentro de este marco de referencia informó que efectivamente alrededor del 10 de octubre recibió la información de los recursos ejercidos hasta el 30 de septiembre y de lo que se ejercería en los tres últimos meses de 1985. Simultáneamente empezó a recibir respuesta a las solicitudes planteadas a diversas oficinas del gobierno federal, para obtener ampliaciones de los recursos que se habían requerido para contender con las diferentes necesidades de la Universidad. Una vez recopilados todos estos elementos, se reunió con los Rectores de las Unidades para comunicarles que de conformidad con la información acumulada al 30 de septiembre y de acuerdo con la prospectiva elaborada por las oficinas operativas del Patronato, era de esperarse que la Universidad no sólo no contaría con un remanente del orden de 100 millones de pesos,

sino con un déficit aproximado de más de 200 millones. Posteriormente los Rectores se dieron a la tarea de verificar esta información y el resultado fue la confirmación de las proyecciones mencionadas, por lo tanto, por primera vez en la historia de la Institución, se tenía un déficit real para 1985. Inmediatamente se empezó a trabajar para determinar cómo se podría contender con esta situación; sin embargo, antes de explicarlo, el Presidente dio a conocer las siguientes cifras.

El subsidio del gobierno federal para gastos de operación fue de 13 147.415 millones de pesos; conformados por 10 379.980 millones de subsidio inicial, 2 266.015 millones para la revisión del 10. de febrero pasado, 401.420 millones para la revisión del 4 de junio, y 100 millones para cubrir parte del déficit de la Universidad (esta última cifra fue confirmada por escrito de la S.E.P. el 12 de noviembre en curso). Al mismo tiempo se identificaron los egresos de la Universidad: 8 880.396 millones del ejercido al 30 de septiembre y 4 510.942 de lo programado para octubre, noviembre y diciembre de este año, lo cual dio un total de 13 391.338 millones de pesos. Por lo tanto la diferencia entre lo obtenido y lo programado y ejercido ascendió a 243.923 millones, cifra que representa el déficit estimado de la Universidad para 1985. Consideró conveniente mencionar que cuando se

calculó serían insuficientes los recursos de las tres primeras entregas del subsidio para cubrir los gastos de operación, se solicitaron a la S.E.P. 326 millones de pesos, pero ésta reconoció que la Universidad requería 242.5 millones; sin embargo, únicamente otorgó 100 millones y la razón de ello fue que los gastos de reconstrucción absorbieron los recursos disponibles del sector público.

Como complemento de la información anterior, el Presidente abordó lo referente al rubro de inversiones, para lo cual la Universidad recibió un subsidio inicial de 200 millones de pesos y uno adicional de 95 millones; por otra parte, el Colegio Académico aprobó un presupuesto de 596 millones. Cuando se analizó la situación con los Rectores de Unidad, quienes a su vez lo comentaron con los Directores de División, se planteó la posibilidad de interrumpir la adquisición de activo fijo en la Universidad, ya que en ese momento sólo se tenía gastado o comprometido la mitad, y aplicar la diferencia de los gastos de inversión a los de operación para así tener un déficit igual a cero. Esta posibilidad fue considerada unánimemente como no adecuada en virtud de que, en primer lugar, el Colegio ya había aprobado el presupuesto de inversiones y, en segundo lugar, no era conveniente diferir la adquisición de activo fijo para el próximo año, de esa manera se podía maximizar el poder

adquisitivo de los recursos económicos de la Universidad. Mediante este mecanismo, automáticamente se comprometían los recursos de inversión que pudieron haber ayudado a cubrir el déficit de gastos de operación y entonces se generó el déficit total aproximado de 243 millones de pesos. Explicó que al aplicar la totalidad de los ingresos propios de la Universidad al rubro de activo fijo se dejó totalmente desprotegido el rubro de gastos de operación. Así uno de los principales rubros que llevarían al déficit es el de consumibles, para el cual fue necesario gastar aproximadamente 150 millones más de lo programado. La razón fundamental es el deslizamiento del peso frente al dólar, además del impacto de la inflación. Por otra parte, los ahorros que se produjeron durante el año, incluyendo el 50% de los salarios no cubiertos por el movimiento de huelga, no fueron suficientes para cubrir la totalidad de los gastos de operación.

Comentó que se estaba conciente de que cada una de las Unidades, así como sus entidades, habían hecho un máximo esfuerzo para no tener un déficit mayor; y además se seguían haciendo esfuerzos para contender con el mismo para 1986. Agregó que de hecho el déficit inicialmente programado como máximo podría disminuirse en algunos casos, porque se ha frenado radicalmente un número significativo de actividades para los tres últimos meses del año. Puso como ejemplo el hecho

de que se estaba negociando el mantenimiento y la renta del equipo de cómputo central, lo cual se debía pagar en dólares controlados. La Universidad estaba pidiendo pagar en dólares controlados de fechas anteriores y en caso de no tener éxito, el déficit de la administración central aumentaría en la diferencia de dólares presupuestados y los que se pagarán. Mencionó que en este trimestre cada Unidad tenía diferente nivel de gasto, debido a la diferente calendarización de sus uu.ee.aa. y de sus gastos para investigación. De tal manera, se estimó que en cifras muy gruesas, la Unidad Iztapalapa tendrá un déficit real de 26 millones de pesos; la Unidad Azcapotzalco de 157 millones; la Unidad Xochimilco de 216 millones; y la administración central de 122. Si bien estas cifras no daban un total de 243 millones, se debía a que la participación en el déficit inicial de cada entidad era diferente.

Ante la situación anterior, señaló que no había posibilidad de recursos para adquirir absolutamente nada; y esta será la primera vez en la historia de la Institución que se tenga un déficit real para el siguiente año. Explicó que sin embargo este era un déficit perfectamente controlable en términos de la proporción que significaba del presupuesto mínimo a ejercer en 1986. En términos del ejercicio presupuestal de 1985 sería del orden del 2%, en términos del presupuesto para

1986 se estimó será del orden del 1.5% o menor. Por lo tanto, se podría contender con el déficit para 1986 si por ejemplo no se presupuestaba el 100% más del subsidio que se otorgara para inversiones. Desde su punto de vista esta sería la manera más directa de contender con el déficit; es decir, no aplicar los ingresos propios de la Universidad al rubro de inversiones para incrementarlo aproximadamente al doble, sino incrementarlo en un 50% y utilizar el otro 50% para absover el déficit inicial con que cada Unidad deberá contender.

Mencionó que no había necesidad de alarmarse por la magnitud del déficit, sino porque la situación parecía indicar ser el principio de una época con todavía menos recursos financieros. Informó que los recursos propios de la Universidad habían crecido de septiembre a la fecha y para 1986 aumentarán más, fundamentalmente por la revisión de cuotas por servicios escolares.

Por último, manifestó que se había estado trabajando muy estrechamente con los órganos operativos del Patronato, esencialmente para que el déficit real no lleve a problemas de flujo de caja en los primeros meses de 1986. Estos órganos han considerado, con lo cual coincidía la Rectoría General, que el déficit se podía manejar en términos de flujo de caja,

registrarse en términos de contabilidad y programar su cubrimiento con el control y ejercicio presupuestal. Reiteró que si bien no había motivos para una gran preocupación, sí se estaba frente a una señal de alarma en términos del tipo de control necesario a partir del próximo año.

Ante la petición del Ing. Dante Alcántara en el sentido de que se le aclarara por qué no coincidía el total del déficit por entidad con el déficit de la Universidad, el Presidente dijo que el déficit final estaba calculado en términos del total de ingresos menos el total de gastos de la Institución.

Por otra parte, el Mtro. Guevara consideró necesario se puntualizara la fuente del déficit para no dar lugar a suposiciones, como podría ser el que la Universidad hizo un mal manejo de sus recursos. En ese sentido, el Presidente señaló que precisamente la calificación de adecuado o inadecuado manejo de los recursos la daría el Colegio Académico en su oportunidad; sin embargo, este órgano confirmará que la Universidad los manejó adecuadamente cuando reciba los Estados Financieros dictaminados por el Auditor Externo, y el Ejercicio Presupuestal, ambos de 1985. Respecto del origen del déficit, dijo se debía a la aprobación, por el Colegio Académico, de un presupuesto deficitario en 760 millones de pesos, de los cuales la Universidad logró, mediante esfuerzos considerables, ahorrar 500 millones.

Por su parte, el Lic. Solís preguntó si la diferencia de los déficits de cada Unidad implicaba el trabajo de control del gasto que hizo cada una. El Presidente respondió que habían dos aspectos subyacentes. En primer lugar, una relación no directamente proporcional, la cual no se podía determinar, entre el nivel de control del gasto y el monto del déficit. En segundo lugar, y el más importante, la composición de la asignación por partida presupuestal que tenía cada Unidad.

El Mtro. Jarillo solicitó se diera a conocer, de ser posible, el monto de los ingresos propios por servicios de la Universidad y el monto aproximado de los egresos del rubro de inversión. El Presidente informó que al 12 de noviembre el ejercicio del presupuesto de inversión era de 401.549 millones de pesos, pero faltaban por incluir en ese momento 220 000 dólares para pago de suscripciones a revistas periódicas porque aún no se sabía si se tenían que pagar con dólares controlados o libres (se estaba en negociación). En relación a la primera pregunta, informó que el monto ascendía a 329 millones.

En virtud del informe emitido por el Presidente y recordando la discusión sobre la presentación de un presupuesto deficitario y las razones para ello, el Mtro. Jarillo planteó dos puntos de reflexión, en el sentido de que tal vez sería nece-

sario hacer una evaluación de las ventajas que pudiera ofrecer un presupuesto deficitario, de acuerdo a la experiencia acumulada, o bien ajustar el presupuesto a una operación real en términos de ingresos y egresos. En ese sentido intervino el Presidente para mencionar que el reconocimiento por parte del gobierno federal de que la Universidad necesitaba 140 millones de pesos adicionales, era una de las ventajas de presentar un presupuesto deficitario, y si no se le otorgaron fue debido a los acontecimientos del 19 de septiembre pasado. A una pregunta, respondió que después de haber hecho algunas estimaciones, y así se lo haría saber al próximo Rector General, si el Colegio Académico presupuesta para 1986 un déficit virtual de 500 millones de pesos, éstos cubrirían los 243 millones del déficit de 1985 y se tendrían 247 millones del déficit mayor; por tanto, para 1986 se podrían ahorrar esos 500 millones y la proporción del déficit para ese año será mucho menor que para el actual y manejable en mayor medida. Por su parte, el Mtro. Jarillo preguntó si entonces eso significaría que, en relación a las probabilidades de crecimiento, habría que tener mayor incidencia en los ahorros internos para cubrir el déficit real y así lograr un déficit virtual. El Presidente respondió afirmativamente y agregó que ya se habían iniciado algunas acciones como por ejemplo la desaparición y fusión de dependencias, anunciadas

en el Organo Informativo, con lo cual la Rectoría General para 1986 se ahorraría 57 millones de pesos.

En otro sentido, el Mtro. Lobo planteó su preocupación en relación a que precisamente tuviera que ser el rubro de inversiones el más afectado por el déficit presupuestal, el cual de principio ya estaba muy reducido. Contraria a la opinión del Presidente, opinó sí era alarmante estar ante la presencia de un déficit real, porque si en relación al presupuesto total era muy poco, en relación al destino de los recursos era considerable. Sugirió conveniente la posibilidad de revisar si la forma de presupuestar era la más adecuada.

Por lo anterior, el Presidente mencionó que precisamente esa preocupación había estado siempre presente. Hubiera sido fácil seguir conteniendo con un déficit virtual del 2%, pero justamente se vio el costo de oportunidad. No aplicar el déficit real de 300 millones de pesos a inversiones hubiera implicado aplicarlos hasta dentro de nueve meses. Se prefirió hacerlo para que el Colegio Académico no modificara su presupuesto y para aprovechar el costo de oportunidad. Por otra parte, señaló que la Universidad no debía ni un centavo porque se veía perfectamente posible controlar la situación para el próximo año. En caso contrario, se podía solicitar

un financiamiento externo pagadero en varios años. Otra medida de ayuda, sobre la cual ya se estaba trabajando, era la posibilidad de obtener recursos de CAPFCE para mantenimiento correctivo de carácter mayor, de tal manera que se descargaría del presupuesto de inversión este capital. Se refirió también a otro apoyo que son los ingresos por fuentes externas (PRONAES, CONACYT), con un monto aproximado de 400 millones de pesos y fundamentalmente aplicables a inversiones.

Por último, el Lic. Solís hizo algunas consideraciones y resaltó el hecho de que se debía tomar en cuenta uno de los efectos secundarios de un mecanismo como lo es el del presupuesto deficitario, en el sentido de los grandes esfuerzos de los cuadros directivos de la Universidad para ejercer un control y una supervisión adecuados y salir adelante del problema. Hizo votos porque la Comisión encargada de los aspectos presupuestales terminara pronto su trabajo y se pudieran analizar los presupuestos y todas sus implicaciones.

Finalmente el Presidente reiteró que la Comisión mencionada debía tomar nota de todas las observaciones hechas, para poder contar con una mejor y más conveniente formulación del presupuesto de 1986.

Al no haber más observaciones se dio por concluido el punto.

9. ASUNTOS GENERALES.

- I. El Presidente señaló que se tenía copia de un comunicado dirigido al Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, suscrito por 206 alumnos de la carrera de Diseño Gráfico, en el cual externan su preocupación de que un gran número de los apoyos técnicos que recibe esta carrera no están funcionando correctamente. Asimismo, informó que este problema había sido resuelto casi en su totalidad.

El Sr. Kloss indicó que sobre la resolución de los problemas planteados en el comunicado, los alumnos reconocían que en la Universidad había dos tipos de problemas; los económicos y los de tipo operativo, político y laboral. Sobre los primeros consideró que ya se había tratado precisamente en el punto anterior, y sobre los segundos ya se había dado un proceso de solución satisfactoria. Por otra parte, se refirió a una carta signada por alumnos de la carrera de Asentamientos Humanos, a la cual daría lectura el Sr. Rodolfo Rivera, para quien solicitó la palabra. Agregó que el contenido del escrito se circunscribía en el contexto de la División más pequeña en número de alumnos y cantidad de recursos económicos.

El Presidente aclaró al Sr. Kloss que la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco era la que

mayor cantidad de recursos por alumno tenía en toda la Universidad. Por otra parte, informó que sólo se había referido a la primera comunicación por el hecho de que fue recibida como correspondencia en la Secretaría del Colegio, pero ello no implicaba que fuera competencia del Colegio Académico.

Una vez que el Colegio concedió la palabra al Sr. Rivera, éste dio lectura al comunicado de referencia, el cual se anexa a los documentos de la presente Acta.

Sobre el comunicado el Presidente comentó que en el transcurso del año, la carrera de Asentamientos Humanos fue difundida en 290 estaciones de radio del país, en 130 salas de cine y en el Organó Informativo de la Universidad, sin que la comunidad externa mostrara interés por cursarla. De hecho se tienen más inscripciones de alumnos que cursaban otras carreras y prefirieron cambiar a ésta.

- II. Pasando a otro asunto general, el Mtro. Ruiz Dueñas, en relación al oficio que la Mtra. Lápípus había hecho llegar al Colegio Académico a través del Mtro. Lobo, destacó que había tres puntos principales. En primer lugar, se hablaba sobre el manual de definiciones de rubros específicos del Tabulador; en segundo lugar, sobre una tabla de equivalencias para los grados extranjeros; y en tercer lugar, sobre un

programa de cómputo para facilitar la labor de las Comisiones Dictaminadoras en cuanto a la aplicación del Tabulador. Posteriormente señaló que con la ayuda de la Dirección de Legislación Universitaria se hizo una revisión exhaustiva de actas, grabaciones, y otros documentos, para tener un panorama general, fundamentalmente sobre los dos primeros puntos. Indicó que a continuación comentaría la conclusión, a reserva de que si se deseaba se podría hacer referencia precisa a las observaciones que en su momento hicieron diversos miembros del Colegio Académico. Respecto del primer punto explicó que éste había sido tratado en la Comisión encargada de elaborar el proyecto de Tabulador, la que a su vez optó porque fueran las Comisiones Dictaminadoras las que consideraran cuáles actividades deberían ser contempladas en las tablas de puntaje, al evaluar los llamados productos del trabajo de los participantes en los procedimientos de Ingreso y Promoción. Esta misma discusión se dio en la Sesión del Colegio Académico, en la que fue aprobado el Tabulador y se llegó a la misma conclusión; sin embargo, cuando se consideró necesario precisar el significado de algunas actividades o productos del trabajo, el Colegio Académico decidió que esta situación se contemplara en la Exposición de Motivos, en el capítulo de terminología utilizada, en el cual se hacen aclaraciones sobre actividades que presentaron cierta con-

fusión, tanto en los trabajos de la Comisión, como en las discusiones dadas en el pleno del Colegio Académico. De lo anterior se derivaba que no había elementos para integrar un manual de definiciones de rubros específicos. Por otra parte, consideró que en virtud de la reciente entrada en vigor del Tabulador podría resultar inoportuno hacer un manual en este momento. Mencionó que se había dirigido a los Presidentes de las Comisiones Dictaminadoras con el propósito de conocer sus opiniones sobre esta problemática para sistematizarlas y eventualmente tenerlas a disposición del Colegio con objeto de hacer, en su caso, una revisión al respecto.

En relación al segundo punto, señaló que era una situación similar a la anterior. Este problema se trató tanto en la Comisión como en el Colegio Académico. De las discusiones se concluyó que no era oportuno establecer equivalencias o diferencias entre los distintos posgrados, y se prefirió que las Comisiones Dictaminadoras se basaran en la Reglamentación universitaria vigente. Hizo referencia al artículo 6, inciso p), del Tabulador vigente, en donde, indicó, había una orientación general para evaluar los estudios de posgrado. Además no se prejuzgó sobre el tipo de estudios realizados en Instituciones nacionales y extranjeras, sino que se dejó a las propias Comisiones Dictaminadoras la tarea de determinar cuáles cumplieran con lo señalado en la reglamentación.

Asimismo, opinó que la experiencia daría resultados que sistematizados podrían llegar a considerarse por el Colegio Académico.

Sobre el tercer punto, informó que, después de aprobado el Tabulador, se llevó a cabo una reunión con los Presidentes y Secretarios de las Comisiones Dictaminadoras de Área y Divisionales, en la cual, entre otros puntos, se planteó la necesidad de contar con un programa de cómputo para poder facilitar el trabajo de dichas comisiones. En esta reunión se consideró que no se justificaba esta medida, dado que las computadoras al no poder sustituir el criterio de las Comisiones Dictaminadoras para asignar el puntaje correspondiente a cada una de las actividades o productos del trabajo, se utilizarían como simples sumadoras y, además, esta situación propiciaría un mayor número de impugnaciones por parte de los concursantes. Sin embargo, el Dr. Carlos Ornelas Navarro, Secretario de la Comisión Dictaminadora en el Área de Humanidades, quien fue uno de los impulsores de la idea, planteó recientemente la necesidad de contar con máquinas computadoras, las cuales podrían tener varias aplicaciones tales como llevar el registro de candidatos y facilitar la elaboración de los informes que las Comisiones rinden al Colegio Académico, entre otras. En virtud de la inversión que se requería para la elaboración y aplicación

del programa de cómputo, el Secretario General solicitó al Dr. Ornelas que, para revisar el asunto y, en su caso, proponerlo, le presentara las observaciones pertinentes y las posibilidades que hubiera detectado para la realización de dicho proyecto.

Posteriormente, el Presidente señaló que atendiendo a la inquietud transmitida por el Mtro. Lobo y a la que el Lic. Guajardo había hecho referencia, propuso que el documento generado como respuesta a la comunicación de la Mtra. Lápides fuera distribuido al Colegio y, en función de lo ahí asentado, en una próxima sesión se integrara, en su caso, una Comisión que se dedicara desde ese momento a trabajar sobre el asunto, o que el propio Colegio decidiera dejar pasar algunos meses más de operación del Tabulador antes de hacer la integración de dicha Comisión. El Colegio Académico estuvo de acuerdo con esta propuesta.

El Mtro. Lobo dio lectura a una comunicación signada por el Mtro. Soria, profesor del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, de la División de C.B.I., Unidad Iztapalapa, relativa a problemas de aplicación del Tabulador, la cual se anexa a los documentos de la presente Acta.

Al término de la lectura, señaló que ésta parecía tener un carácter muy técnico; pero de acuerdo a la explicación del

Mtro. Soria, indicó que la intención era que para las demás actividades, en particular la preparación de material didáctico, preservación y difusión, y creación artística, en donde hubiera un trabajo de equipo, se aplicara el mismo criterio de asignación de puntos que se utiliza para los proyectos de investigación. Señaló que posiblemente la solución a este problema sería investigar en la Exposición de Motivos o en las discusiones de la propia Comisión si la inclusión de este porcentaje de participación en el instructivo de promoción era correcta o no.

El Presidente sugirió se le pidiera al Abogado General un trabajo análogo al que se entregará sobre la comunicación de la Mtra. Lápípus, y en función de ello se vería si el problema era simplemente corregir el instructivo elaborado por la administración, o bien se traería el asunto al pleno para su resolución. El Colegio Académico estuvo de acuerdo con la propuesta.

III. Como otro asunto general, la Srita. del Moral externó su preocupación por los múltiples y continuos robos ocurridos en los Talleres de Comunicación Social de la Unidad Xochimilco. Consideró que esta situación conducía a tres problemas fundamentales: primero, la seguridad en la vigilancia de las instalaciones, la cual debería reforzarse para mantener el

activo fijo de la Universidad; segundo, la disminución del patrimonio de la Institución, el cual debía ser cuidado sobre todo en este momento en que la crisis económica afectaba fuertemente el presupuesto para la compra de equipo de importación; y, tercero, el costo académico que esto implicaba, sobre todo para el sector estudiantil. Solicitó se hiciera una investigación a fondo sobre estos acontecimientos por parte de la Oficina del Abogado General y se informara oficialmente de los avances de la misma. Esta petición la hizo extensiva para el caso del Sr. Zacarías, vigilante de los Talleres de Comunicación, quien fue asesinado en la Unidad Xochimilco.

El Presidente respondió que aún no había recibido el acta correspondiente al último robo; sin embargo, en todos los casos se solicitaba la intervención de la Procuraduría General de la República, órgano al que correspondía la averiguación judicial y no al Abogado General. Sobre el asunto del Sr. Zacarías, indicó que se le había encontrado muerto en la Unidad Xochimilco, pero eso no implicaba que hubiera sido asesinado en dichas instalaciones y en este caso el órgano responsable de efectuar las averiguaciones y emitir un juicio era la Procuraduría del Distrito Federal.

Ante la pregunta de la Srta. del Moral, en el sentido de quién es el responsable en la Unidad de proporcionar información sobre el grado de avance de las investigaciones efectuadas, el Presidente informó que en las Unidades no había ninguna instancia responsable; sin embargo la Procuraduría General de la República informaba a la Oficina del Abogado General y era ahí donde se continuaban las gestiones.

- IV. Como último asunto general, el Dr. Paoli señaló que dada la posibilidad de que esta fuera la última Sesión en la que estuviera presente el Rector General, Fís. Sergio Reyes Luján, en su calidad de Presidente del Colegio Académico, manifestó, a nombre de los Rectores de las Unidades, un agradecimiento por su trabajo al frente de este órgano colegiado. Consideró que la claridad en la conducción de sus sesiones, la flexibilidad mostrada y a veces la paciencia para escuchar y proponer opciones, la prudencia y la cordura para atender a la comunidad y ofrecer soluciones a los diferentes problemas presentados, merecían el aplauso de la comunidad universitaria representada en esa Sesión. Añadió que una de las tareas fundamentales del Rector General, tal vez una de las más difíciles pero también de las que procuran mayores satisfacciones, era la conducción de ese órgano colegiado, en donde se resumía la representación de las tres Unidades y sus diferentes sectores. Expresó que la síntesis que este órgano

colegiado representa a nivel institucional permite que este trabajo conduzca a un conjunto de actividades a través de un proceso de legitimidad que se logra aquí o que se pierde aquí. En diversas ocasiones las crisis que la Universidad ha tenido se han resuelto o no, pero se han planteado siempre en el seno del Colegio Académico. En su opinión, la conducción que había hecho el Físico Sergio Reyes Luján fue atinada y, por lo tanto, propuso para despedirlo, no como Rector General sino como Presidente de este órgano colegiado, se le tributara un fuerte aplauso.

La anterior propuesta fue aceptada con beneplácito por los presentes.

El Presidente dio las gracias a los miembros del Colegio Académico y a las personas que se encontraban presentes en la Sesión, y posteriormente señaló que efectivamente no estaba programada otra sesión de este órgano colegiado para el mes de noviembre.

Expresó que había tenido la fortuna de estar presente en 64 de las 66 Sesiones del Colegio Académico, de las que había reunido miles de cuartillas con las intervenciones de los diferentes miembros y, que en 60 de ellas, había actuado como Secretario o como Presidente. Consideró, al igual que el Dr. Paoli, esta tarea como una de las máximas satisfacciones del

cargo de Rector General. Señaló que no solamente había tenido la oportunidad de participar de alguna manera en el proyecto de educación superior alternativo, sino que ganó además buenos amigos. Manifestó que la evaluación sobre su actuación como Rector General y como Presidente del Colegio Académico la hará, en su oportunidad, la propia comunidad universitaria, y esperaba que esta fuera favorable; sin embargo de no ser así, igualmente la aceptaría porque sabía que se había ganado a pulso el sentir de la comunidad.

El Sr. Kloss consideró que efectivamente ese no era el momento de juzgar la actuación del Físico Sergio Reyes Luján como Rector General, ni como Presidente del Colegio, pero dijo se estaba conciente de que lo hecho en la Institución era en función de un cargo, de un mandato o de un proyecto. Por lo tanto mencionó que independientemente del nombre de una persona se debía seguir adelante con el proyecto académico.

Al no haber más asuntos generales que tratar, y siendo las 14:06 horas del día señalado al rubro, el Presidente dio por concluida la Sesión Núm. 66 del Colegio Académico, extendiéndose la presente Acta que para constancia firman.

FIS. SERGIO REYES LUJAN
Presidente

MTRO. JORGE RUIZ DUEÑAS
Secretario